

Reformas al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

| TEXTO VIGENTE | TEXTO DEL PROYECTO | OBSERVACIONES |
|--|--|--|
| <p>Regla 2.2.19 Para efectos del numeral 8, fracción II del Anexo 2.2.2 del presente ordenamiento, se entiende por:</p> <p>...</p> | <p>Regla 2.2.19 Para efectos del último párrafo del numeral 10 del Anexo 2.2.1 del presente ordenamiento, se entiende por:</p> <p>...</p> | <p>Se elimina el requisito de presentar el certificado de molino y de calidad en los avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos. A su vez se modifican los requisitos de información que deben contener las solicitudes del aviso en comento que se realizan a través de la Ventanilla Digital.</p> |
| <p>Regla 2.2.26 ...</p> <p>I.:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) País de origen de la mercancía;</p> <p>e) ...</p> <p>f) Número de Certificado de molino y/o de calidad, según corresponda conforme a lo establecido en el Anexo 2.2.2, numeral 7, fracción II;</p> <p>g) Fecha de expedición del Certificado de molino y/o de calidad;</p> | <p>Regla 2.2.26 ...</p> <p>I.:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) País de origen de la mercancía; que es el país en donde se fundió y coló el acero;</p> <p>e) ...</p> <p>f) Número de Certificado de molino y/o de calidad, deberá capturar: S/N (sin número);</p> | <p>Para efectos de la regla 2.2.19 ya no se tomará en cuenta el contenido del Anexo 2.2.2 sino el texto de lo dispuesto dentro del numeral 10 del Anexo 2.2.1.</p> |

| TEXTO VIGENTE | TEXTO DEL PROYECTO | OBSERVACIONES |
|--|--|---------------|
| <p>h) ...</p> <p>i) Descripción detallada de la mercancía (en español) amparada por el Certificado de molino o de calidad tomando en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Descripción del producto. Tales como: lámina, placa, barras, perfiles, tubo de perforación, tubo de conducción, etc.; II. Acero del que se trate. Tales como: sin alear, aleado, microaleado, laminado en caliente, laminado en frío, inoxidable etc.; III. Tipo de recubrimiento utilizado (metálico o no metálico) en caso de productos revestidos o recubiertos; IV. Tipo de acabado o trabajo complementario en su caso. Tales como: perforaciones, raspado o agranallado, botones, muescas, surcos o relieves, biselados, etc.; V. Clave de identificación del producto de acuerdo a las normas internacionales. Tales como: ASTM, ASME, API, SAE, etc.; VI. Composición química porcentual únicamente de los elementos químicos que conforman el producto; VII. Presentación del producto. Tales como: en hoja, en rollo, pieza etc.; VIII. Accesorios integrados al producto. Tales como: Tees, ganchos, rieles de unión, codos, bridas, soportes, etc; | <p>g) Fecha de expedición del Certificado de molino y/o de calidad; deberá capturar la fecha de presentación de su solicitud;</p> <p>h) ...</p> <p>i) Descripción detallada de la mercancía a importar (en español), así como datos de la importación, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Descripción del producto a importar, tal como tipo de acero, dimensiones, tipo de recubrimiento y acabado, en su caso accesorios integrados y clave de identificación del producto de acuerdo a las normas internacionales, como: ASTM, ASME, API, SAE, etc.; II. Valor y precio unitario; III. Aduana de entrada prevista; IV. Fecha en que se espera el envío desde el país de exportación, y V. Fecha esperada de importación <p>j)</p> <p>El país en donde se fundió y coló el acero se refiere a la ubicación original donde el acero crudo se produce primero en un horno de fabricación de acero en estado líquido y luego se vierte en su primera forma sólida. El primer estado sólido puede tomar la forma de un producto semiacabado (planchas, palanquillas o lingotes) o un</p> | |

| TEXTO VIGENTE | TEXTO DEL PROYECTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---------------|
| <p>IX. Dimensiones; X. Número de colada; XI. Valor y precio unitario, y j) ...</p> <p>II. Se deberá anexar digitalizado el Certificado de molino o de calidad expedido por el productor o fabricante de las mercancías y en caso de que el Certificado de molino o de calidad se encuentre en idioma distinto al español o inglés, se deberá anexar traducción libre del mismo.</p> | <p>producto de acería acabado. La ubicación de fundición y colado se identifica habitualmente en los certificados del molino que son comunes en la producción de acero, se generan en cada etapa del proceso de producción y se mantienen en el curso ordinario de los negocios. Este requisito de información no se aplicará a las materias primas utilizadas en el proceso de fabricación de acero (es decir, chatarra de acero, mineral de hierro, arrabio, mineral de hierro reducido, procesado o peletizado, o aleaciones en bruto).</p> | |